



“POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA EL CRONOGRAMA DE LA LICITACION PUBLICA No. 002 de 2008”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008, y

CONSIDERANDO,

Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A., mediante resolución No 000175 del 9 de Abril de 2008, ordenó la apertura de la licitación Pública No 002 de 2008 cuyo objeto es “**LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES Y CUERPOS DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**”.

Que el día 8 de Mayo de 2008, se efectuó el cierre de la licitación pública No LP-002 DE 2008, en la cual se recibió una (1) propuesta del proponente **CONSTRUCTORA F.G. S.A.**, como consta en el acta de cierre del proceso de selección.

Que el traslado del informe de evaluación estaba programado a partir del día 15 hasta el 21 de mayo según lo estipulado en el cronograma de actividades de la licitación pública No 002 de 2008.

Que en aras de dar cumplimiento al principio de transparencia y de selección objetiva establecidos en los artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**, considera necesario la reprogramación de las actividades restantes del cronograma de la Licitación pública No 002 de 2008.

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Establecer las siguientes fechas para las actividades restantes del cronograma de la Licitación Pública No 002 de 2008 así:

ACTIVIDAD	FECHA
Traslado del Informe de Evaluación	Del 27 de Mayo al 03 de Junio de 2008
Audiencia Pública de adjudicación	Junio 6 de 2008 a las 3:00 P.M

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ISMAEL MARÍN DAZA
DIRECTOR (E)

